



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**  
**TRABAJANDO POR NUESTROS DERECHOS**  
SANTA ROSA - EL ORO



Santa Rosa, 09 de julio del 2025

Ingeniero

Oscar Solano

**GERENTE GENERAL EMAPA-EP**




Presente. -

De mi consideración;

En atención a su oficio No. 0006 EMAPASR-EP-GP-2025 con fecha 13 de junio, recibida por la Asamblea Ciudadana Local del cantón Santa Rosa, en donde nos hace la ENTREGA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2024 de su gestión como gerente, Esta Asamblea ha procedido a realizar su evaluación conforme a lo previsto en el literal a), fase 3 del Art. 12 de antes indicado reglamento, cuyos resultado damos a conocer a usted, evaluación que la hemos fragmentado en tres partes que son: Gestión Presupuestaria, Ejecución del PAO y respuesta de las preguntas de la consulta ciudadana.

**CRITERIOS DE EVALUACION**

Para la evaluación de la gestión de la empresa EMAPASR-EP la Asamblea Ciudadana Local ha tomado como referencia su Informe de Rendición de Cuentas periodo 2024 en relación a la información constante en la página web de la empresa EMAPASR-EP, para cuya evaluación hemos referido a las directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, formuladas por la Secretaria Nacional de Planificación, cuyo porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

CUMPLIMIENTO	SEMAFORO
Porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 85,00 %.	Cumplida 
Porcentaje de cumplimiento entre el 70,00% y el 84,99%.	Parcialmente cumplida 
Porcentaje de cumplimiento menor a 70,00%.	Incumplida 

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación, 2022

**EVALUACION DE GESTION PRESUPUESTARIA. –**



# ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL TRABAJANDO POR NUESTROS DERECHOS



SANTA ROSA - EL ORO

De la información presupuestaria constante en el informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024, se tiene los siguientes resultados.

## Resumen de cedula presupuestaria de ingresos 2024

De la evaluación realizada con la información constante en el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024, se tiene los siguientes resultados:

Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar	% cumplimiento	Semáforo
3.807.602,20	3.706.932,92	3.101.211,02	100.669,28	97,35%	
Recaudado/codificado			706.391,18	81,44%	

Informe de rendición de cuentas 2024

De la evaluación de ingresos en este periodo, se puede observar que la empresa EMPASR-EP recaudo \$ 3.101,211,02 de un presupuesto codificado de \$ 3.807.602,20 lo que da un porcentaje de **CUMPLIMIENTO DE META del 97,35%**, existiendo una cartera vencida de \$ 706.391,18 que equivale al 18,5% del ingreso codificado, lo que trae consigo una disminución en la inversión pública para la ejecución de los proyectos aprobados en el POA 2024.

## Resumen de cedula presupuestaria de gastos 2024

Codificado	Devengado	Pagado	Saldo por devengar	% cumplimiento	Semáforo
3.807.602,20	3.132.369,98	2.905.755,85	675.232,22	82,26%	

Fuente informe rendición de cuentas 2024

En cuanto al gasto general total, los valores reflejan un porcentaje de **82,26%** de ejecución correspondiente a **PARCIALMENTE CUMPLIDO**

## EJECUCION DEL POA 2024

Presupuesto planificado 2024	Presupuesto ejecutado 2024	% cumplimiento	Semáforo
1.199.828,57	736.806,88	61,4%	

En cuanto a la ejecución del **POA Planificado 2024** se evidencia \$1.199.828,57, sim embargo, en el **POA Ejecutado 2024** detalla un monto de \$ 736.806,88 que equivale a un **61,4%** correspondiente a un **INCUMPLIMIENTO DE LA META**.



# ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL TRABAJANDO POR NUESTROS DERECHOS



SANTA ROSA - EL ORO

**Respecto a las sugerencias Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2023 REALIZADAS POR LA CIUDADANIA. –**

Se evidencia que se ha dado respuestas a los compromisos que la ciudadanía ha emitido que se estipularon en el Acta de compromiso del periodo fiscal 2023, lo que se concluye que se encuentran **CUMPLIDO**.

## **CONCLUSIONES**

De la evaluación del informe de rendición de cuentas del año 2024, con base a la información presentada por la empresa EMAPASR-EP, a la Asamblea Ciudadana Local de Santa Rosa, y a la información pública obtenida de <http://www.compraspublicas.gob.ec> y otros medios de verificación que estuvieron a disposición se concluye se encuentra con **un PARCIALMENTE CUMPLIDO, EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA** con respecto a sus respuestas se evidencio que esta todo respondido con los medios de verificación correspondientes.

## **RECOMENDACIONES. -**

En base a los datos obtenidos de la evaluación a los ingresos, gastos, POA planificado y ejecutado, la Asamblea Ciudadana Local del cantón Santa Rosa, con el debido respeto, sugiere a su autoridad implementar las siguientes propuestas, tendientes mejorar el control de la gestión y cumplimiento de la planificación:

### **Propuestas:**

- 1.- Se recomienda que el POA ejecutado supere el 70% de ejecución para garantizar la planificación.
- 2.- Se sugiere para mitigar pérdidas cómo el 58.38% de agua no contabilizada por fugas, la empresa puede implementar sistemas de monitoreo, realizar inspecciones regulares, colaborar con autoridades para sancionar conexiones ilegales, es decir procesos de fiscalización con el fin que este porcentaje de perdida se reduzca.
- 3.- Se sugiere la creación de una partida presupuestaría para la ejecución de una acción que logre mitigar el impacto negativo que genera estos canales de aguas lluvias.
- 4.- Se sugiere en este año 2025 se ejecute la normativa aprobada "Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración, regulación, sanciones y determinación de las tarifas por el servicio de agua potable que presta la EMPASR-EP, en los pertinente a las tasas de agua potable, alcantarillado, ambientales y contribución especial de mejoras, , otras disposiciones administrativas agregadas", con el fin de mitigar el impacto ambiental que provocan algunos usuarios que teniendo servicio de alcantarillado sanitario realizan descargas directas en canales de aguas lluvias si tratamiento previo. En ese sentido también las familias que no cuenten alcantarillado sanitario se busque los mecanismos necesarios para que estas puedan acceder a este servicio.



## **ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL TRABAJANDO POR NUESTROS DERECHOS**



**SANTA ROSA - EL ORO**


5.- *Que se logre en este año 2025 gestionar financiamiento internacional a través de cooperación técnica y financiera con organismos multilaterales, programas de financiamiento climático y ambiental, y alianzas público-privadas para ejecutar proyectos de infraestructura hídrica y saneamiento que mejoren la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, esto aumentará la inversión pública que generara progreso territorial.*

6.- *Que se implemente para este año un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que sirva para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos causados por proyectos, obras o actividades de la minería. También puede incluir medidas para potenciar los impactos positivos, con el propósito de proteger los recursos naturales y asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental.*

7.- *Sugerimos que se implemente un sistema de gestión de cartera vencida que incluya notificaciones y recordatorios personalizados, acuerdos de pago flexibles y descuentos por pago puntual, así como mejorar la facturación y atención al cliente. Además, considerar la implementación de cobranza coactiva para recuperar deudas vencidas y promover una cultura de pago responsable entre los usuarios. Esto podría aumentar la recaudación y reducir la cartera vencida de la empresa pública de agua potable y alcantarillado.*

8.- *Sugerimos la reforma de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, SANCIONES Y DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE PRESTA LA EMAPASR-EP, EN LO PERTINENTE A LAS TASAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTALES Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, Y, OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS AGREGADAS" y sea socializada con la Asamblea Ciudadana Local del cantón Santa, ala ciudadanía en general para la revisión, con el fin establecer propuestas y aportes para la presente ordenanza que beneficien a la comunidad santarroseña.*

*Particular que comunicamos a usted para los fines legales pertinentes.*

  
**Lcdo. Nelson Vásquez Piuri**  
**Presidente**

Teléfono: 0959931937

Copia: concejales del cantón Santa Rosa

Coordinador provincial del CPCCS

Archivo.



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**  
**TRABAJANDO POR NUESTROS DERECHOS**  
SANTA ROSA - EL ORO



Santa Rosa, 09 de julio del 2025

**ACTA DE DELIBERACION PUBLICA Y PLAN DE TRABAJO SOBRE ACUERDOS Y  
COMPROMISOS ENTRE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTON SANTA ROSA Y  
EMAPARS-EP**

En el cantón Santa Rosa, con fecha del 09 de julio del 2025 entre los comparecientes a la Deliberación Pública, fase 3 y en amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Esta acta es elaborada en presencia de los comparecientes y nutrida de los aportes y sugerencias presentadas por los ciudadanos en la Rendición de Cuentas presentada por el Gerente de EMAPASR-EP el Magister Oscar Solano, mismas que anoto textualmente a continuación:

1.- *Se recomienda que el POA ejecutado supere el 70% de ejecución para garantizar la planificación.*

2.- *Se sugiere para mitigar pérdidas cómo el 58.38% de agua no contabilizada por fugas, la empresa puede implementar sistemas de monitoreo, realizar inspecciones regulares, colaborar con autoridades para sancionar conexiones ilegales, es decir procesos de fiscalización con el fin que este porcentaje de pérdida se reduzca.*

3.- *Se sugiere la creación de una partida presupuestaria para la ejecución de una acción que logre mitigar el impacto negativo que genera estos canales de aguas lluvias.*

4.- *Se sugiere en este año 2025 se ejecute la normativa aprobada "Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración, regulación, sanciones y determinación de las tarifas por el servicio de agua potable que presta la EMPASR-EP, en lo pertinente a las tasas de agua potable, alcantarillado, ambientales y contribución especial de mejoras, , otras disposiciones administrativas agregadas", con el fin de mitigar el impacto ambiental que provocan algunos usuarios que teniendo servicio de alcantarillado sanitario realizan descargas directas en canales de aguas lluvias si tratamiento previo. En ese sentido también las familias que no cuenten alcantarillado sanitario se busque los mecanismos necesarios para que estas puedan acceder a este servicio.*

5.- *Que se logre en este año 2025 gestionar financiamiento internacional a través de cooperación técnica y financiera con organismos multilaterales, programas de financiamiento climático y ambiental, y alianzas público-privadas para ejecutar proyectos de infraestructura hídrica y saneamiento que mejoren la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, esto aumentará la inversión pública que generara progreso territorial.*



## **ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL TRABAJANDO POR NUESTROS DERECHOS**



**SANTA ROSA - EL ORO**

6.- *Que se implemente para este año un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que sirva para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos causados por proyectos, obras o actividades de la minería. También puede incluir medidas para potenciar los impactos positivos, con el propósito de proteger los recursos naturales y asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental.*

7.- *Sugerimos que se implemente un sistema de gestión de cartera vencida que incluya notificaciones y recordatorios personalizados, acuerdos de pago flexibles y descuentos por pago puntual, así como mejorar la facturación y atención al cliente. Además, considerar la implementación de cobranza coactiva para recuperar deudas vencidas y promover una cultura de pago responsable entre los usuarios. Esto podría aumentar la recaudación y reducir la cartera vencida de la empresa pública de agua potable y alcantarillado.*

8.- *Sugerimos la reforma de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, SANCIONES Y DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE PRESTA LA EMAPASR-EP, EN LO PERTINENTE A LAS TASAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, AMBIENTALES Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, Y, OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS AGREGADAS" y sea socializada con la Asamblea Ciudadana Local del cantón Santa, ala ciudadanía en general para la revisión, con el fin establecer propuestas y aportes para la presente ordenanza que beneficien a la comunidad santarroseña.*

Dejando en constancia que el proceso de sugerencias queda abierto por un plazo d 15 días a fin de que los ciudadanos puedan hacer llegar sugerencias para ser incluidas en el informe final.

  
**Soc. Nelson Eduardo Vásquez**  
**Presidente de la Asamblea Ciudadana Local Santa Rosa**

  
**Mgs. Oscar Solano**  
**Gerente de EMAPASR-EP**